



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintitrés (23) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Referencia: Reparación Directa

Radicación N°: 700013333003 – 2009-00091-00

Demandante: Margenis María Meza Jaramillo y Otros

Demandado: Nación-Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional- Armada
Nacional

Asunto: Obedézcase y cúmplase

Atendiendo a que el proceso de la referencia fue distribuido a este Despacho por la supresión del de Descongestión se avocará su conocimiento e impartirá el trámite procesal que corresponda.

Pues bien, revisado el expediente se observó que el trámite de alzada se surtió el 30 de marzo del 2017; por lo tanto, corresponde dictar auto de obedecer y cumplir.

En consecuencia se,

DECIDE:

PRIMERO: Avocar el conocimiento del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Sucre – Sala Escritural, a través de Sentencia calendada 30 de marzo del 2017¹; que modificó la decisión adoptada por el Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Sincelejo en proveído del 27 de marzo del 2015².

SEGUNDA: Ejecutoriada esta providencia **ARCHÍVESE** el expediente, previa anotación en el Sistema Informativo de Administración Judicial Siglo XXI y libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez

¹Folio 163 a 184 y su respectivo respaldo del C. de Apelación.

² Folio 398 a 422 del C. Ppal. No. 2



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintidós (22) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Referencia: Reparación Directa

Radicación N°: 700013333003 – 2009-00091-00

Demandante: Margenis María Meza Jaramillo y Otros

Demandado: Nación-Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional- Armada
Nacional

Al Despacho; Informando que el trámite de alzada se surtió mediante Sentencia calendada 30 de marzo del 2017 (Folio 163 a 184 y su respectivo respaldo del C. de Apelación.)

Por lo tanto; corresponde proferir auto de obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

Atentamente;

Sandra Villalba Enamorado.

Secretaria.